

Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto para la instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo: lbros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Baeza (Jaén). (PP. 1766/2010).

Expediente: AAU-46/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto para la instalación temporal de una planta de aglomerado asfáltico para abastecimiento de la obra de construcción de la autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo: lbros (enlace carretera A-6101), en el término municipal de Baeza (Jaén), promovido por UTE A-32, lbros-Úbeda, expediente AAU-46/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 29 de junio de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el texto refundido del proyecto para la declaración de interés turístico de un campo de golf en el término municipal de Osuna (Sevilla). (PP. 2017/2010).

Expediente AAU/SE/015/N/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sito en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 6 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Cádiar, de modificación de bases para la selección de plaza de policía local.

Ayuntamiento de Cádiar, Granada.
Modificación bases selección de policía local.

En relación con las bases de selección de policía local publicadas en fecha 25 de junio de 2010, BOP núm. 120, y tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la modificación de dichas bases en fecha 28 de julio de 2010, Boletín Oficial de la Provincia núm. 143, se modifica el art. 3.b) de dichas bases que pasa a ser el siguiente, de acuerdo con el art. 56.1 del Estatuto Básico del Empleado Público:

3.b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Cádiar, 6 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Jiménez Dumont.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Chipiona, de bases para la selección de plazas de personal de carácter estructural.

Don Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

HACE SABER

Con la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril, en su disposición transitoria cuarta del EBEP establece en primer lugar, la posibilidad de las Administraciones Públicas de realizar convocatorias para la consolidación del empleo temporal. Por acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 19 de febrero de 2009 se aprueban los principios generales como base para la realización del proceso de regularización de todas las plazas municipales en el marco de este proceso de consolidación de empleo temporal, siendo estos principios generales:

1. Iniciar durante las anualidades 2009 a 2010 los procesos de consolidación de empleo temporal acogido al Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 7/2007, de 12 de abril.
2. Los sistemas de selección serán los que reglamentariamente se determinan previa negociación con los órganos y representantes sindicales, priorizándose la promoción interna

siempre y cuando se establezcan los requisitos legales para este proceso de selección, valorándose entre otros méritos el tiempo de servicio prestados en esta Administración Pública y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria.

El artículo 61.2 de la Ley 7/2007 recoge «Los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, incluyendo, en su caso, las pruebas prácticas que sean precisas.»

Por Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de julio de 2010 se aprobaron previa aprobación por la Mesa de Negociación con el voto unánime de las secciones sindicales, las bases y la convocatoria para cubrir plazas o puestos de carácter estructural del Ayuntamiento de Chipiona en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, aprobada por acuerdo Plenario de fecha 19 de febrero de 2009.

BASES PARA CUBRIR PLAZAS O PUESTOS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por turno libre y sistema de concurso-oposición, de las plazas vacantes personal laboral fijo recogidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2010, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de abril de 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 84, de fecha 6 de mayo de 2010.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto a los extranjeros.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título exigible, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que determine el plazo de presentación de instancias. Los títulos requeridos para cada una de las plazas se especifican en las Bases Específicas de la convocatoria.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del puesto al que se aspira.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que desempeñaban, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.2. Los requisitos exigidos deberán reunirse por los interesados, como norma general, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

2.3. Será nulo el nombramiento como laboral fijo de la Entidad Local de quienes estén incurso en causas de incapacidad específica conforme a la Normativa vigente.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido, serán admitidas en igualdad de condiciones con los otros aspirantes, las personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad. A tal efecto, los aspirantes con al-

guna discapacidad harán constar en su solicitud su condición y grado de minusvalía.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia que podrá recogerse en el Ayuntamiento, debiendo de hacer constar la plaza por la cual se oposita. Las instancias se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Chipiona, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, previa publicación íntegra de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Podrán remitirse también en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. A la instancia, que se presentará por duplicado, se acompañará de:

a) Fotocopia del DNI.

b) Los aspirantes deberán acompañar a sus solicitudes los documentos acreditativos de los méritos y/o servicios alegados conforme a la Base Séptima, además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, o en caso de presentarse fotocopia, lo serán debidamente compulsados por órgano competente, previa exhibición del original, o previo trámite establecido en el art. 38.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Los servicios prestados en la Administración Pública que deban de tenerse en cuenta como méritos profesionales, se acreditarán mediante certificación expedida por la Secretaría General del organismo correspondiente.

d) A los efectos antedichos, únicamente se valorarán los méritos y servicios reseñados en la solicitud que se justifiquen con los documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de aquellas.

e) En cumplimiento de lo establecido en su normativa específica y a tenor de lo dispuesto en el art. 19 del R.D. 364/1992, de 26 de marzo, se establecerán para los aspirantes con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. Asimismo, los interesados deberán formular la correspondiente petición concreta en la solicitud de participación. A tal efecto los Tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales. Los aspirantes con minusvalías que quieran acceder por este turno, deberán de presentar certificación oficial donde conste la condición de minusválido con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

f) Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

g) Documento acreditativo del ingreso de los derechos de examen que se fijarán en la cantidad de 100,00 euros, que deberá ingresarse en la cuenta municipal de este Ayuntamiento en la entidad bancaria 0004-3048-52-0660004629, debiendo de especificar nombre y apellidos del opositor, DNI y convocatoria por la cual se oposita.

El Tribunal tendrá en cuenta la coherencia de la documentación aportada con los méritos a valorar y no tomará en consideración ni serán valorados aquellos que no queden debidamente acreditados, en todos sus extremos, en el momento del cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación en el plazo de un mes declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentre expuesta al público la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la misma, de conformidad con la Ley 30/92 LRJAP y PAC.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal Calificador, deberá publicarse en el BOP (en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentre expuesta al público la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos) siendo determinante esta publicación para el cómputo de plazos a efectos de impugnaciones y recursos.

5. Tribunales Calificadores.

5.1. Los Tribunales de las distintas pruebas selectivas se designarán de conformidad a lo estipulado en el art. 4.º del R.D. 896/91, de 7 de junio y con lo contemplado en artículo 60 del Estatuto Básico del Empleado Público, y su composición se hará pública de acuerdo con lo establecido en la base anterior. Estarán compuestos por los siguientes miembros:

Presidente:

- Un Técnico del Ayuntamiento.

Secretario:

- El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un vocal a propuesta de la Junta de Andalucía.

- Cuatro empleados públicos del Ayuntamiento de Chionona.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, LRJA y PAC, o hubiesen realizado tareas de preparación a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren dichas circunstancias, según lo dispuesto en el art. 29 de la misma Ley.

5.3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia al menos de cuatro de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente.

5.4. El tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.5. El tribunal podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.6. La calificación final de cada ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones emitidas por cada miembro del Tribunal.

5.7. Los tribunales que actúan en estas pruebas selectivas tendrán la categoría y el derecho a percibir las cuantías correspondientes, de conformidad a lo establecido R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón del servicio.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará en llamamiento único.

6.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan salvo en los casos debidamente justificadas y libremente apreciados por el Tribunal.

6.3. La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios si los hubiere, se efectuarán por el tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación.

7. Proceso selectivo, forma y desarrollo y sistema de calificación.

El proceso de selección costará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

7.1. Fase Concurso. Será previa a la fase oposición. No podrá tenerse en cuenta para superar la fase oposición. No tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la evaluación por parte del tribunal de los méritos que concurren en cada uno de los aspirantes, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

7.1.1. Servicios prestados.

a) 0,10 puntos por mes hasta un máximo de 3,5 puntos, por los servicios efectivos prestados en este Ayuntamiento, con un vínculo de carácter temporal o interino, en las funciones de la categoría o puesto de trabajo objeto de la convocatoria, a cuyos efectos se adjuntaran en la instancia cuantos documentos justificativos (originales o fotocopias compulsadas) estimen oportunos.

b) 0,10 puntos por mes de servicios prestados en las funciones de la categoría o puesto de trabajo objeto de la convocatoria en otra Administración Pública hasta un máximo de 1,5 puntos. Este apartado es incompatible con el anterior.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

7.1.2. Cursos.

Se valorarán la asistencia a cursos impartidos por la Administración u homologados relacionados con la actividad que se va a realizar, hasta un máximo de 0,50 puntos y de acuerdo con el siguiente baremo:

- De duración inferior a 15 horas: 0,05 puntos.

- De 15 a 40 horas: 0,10 puntos.

- De 41 a 70 horas: 0,15 puntos.

- De 71 a 100 horas: 0,25 puntos.

- De duración superior a 100 horas: 0,35 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna se valorará con la mínima puntuación. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberán especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

La publicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso se realizará con posterioridad a la celebración de la fase de oposición, y solo se valorará a los que hayan superado esta fase. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de fase oposición.

7.2. Fase oposición.

Consistirá en la realización de los siguientes dos ejercicios:

Primero. Presentación por parte del/a opositor/a de un trabajo memoria que versará sobre el temario aprobado en las bases. El tribunal elegirá 5 temas del temario, que serán expuestos en el tablón de edictos, para que en el plazo de 5 días hábiles el opositor entregue en el Registro Municipal el trabajo memoria elegido por el/la propio/a opositor/a sobre uno de los temas propuestos por el tribunal calificador, debiendo de contar

con un máximo de 20 folios tamaño DIN A4, a una sola carilla, tipo de fuente Times New Roman y tamaño de carácter 11 pt.

Los temarios de cada convocatoria serán detallados en los anexos adjuntos a las presentes bases.

Se calificará de 0 a 4 puntos este ejercicio, siendo necesario para superarlo el haber obtenido un mínimo de 2 puntos.

Segundo. Consistirá en la realización de un caso práctico que versará sobre un tema elegido por el Tribunal Calificador, el cual estará relacionado con las funciones propias de la plaza. Con al menos cinco días hábiles, el tribunal calificador señalará día y hora para la realización del caso práctico.

Se calificará de 0 a 2 puntos este ejercicio.

Para la realización de este ejercicio será preciso haber superado el primer ejercicio.

En caso de empate de candidatos se procederá por parte del Tribunal a realizar entrevista personal que dialogará con los aspirantes sobre cuestiones vinculadas a las funciones propias de puesto de trabajo, cuya puntuación será de 0 a 2 puntos.

7.3. Calificación final.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas.

8. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

8.1. Concluidas las pruebas el tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, a la Presidencia de la corporación quien efectuará el nombramiento.

8.2. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas, los opositores aprobados deberán presentar en el registro general de la Entidad los siguientes documentos:

a) Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de conformidad con la Legislación vigente y referida al momento de su toma de posesión.

8.3. Ante la imposibilidad debidamente justificada, de presentar los documentos expresados, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la Convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.4. Si se tratase de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, presentarán, además, la documentación exigida por la Ley de 23 de diciembre de 1993.

8.5. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

8.6. Cumplidos los requisitos procedentes, el Presidente de la Corporación efectuará el nombramiento de los aspirantes propuestos, quienes deberán tomar posesión como laboral fijo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que le sea notificado.

8.7. Los aspirantes que hayan accedido por el turno de minusvalía deberán aportar certificado expedido por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o en su caso de la Comunidad Autónoma correspondiente en el que se acredite la calificación de la minusvalía, así como el grado de la misma.

8.8. Quienes tuvieren la condición de funcionario o empleados públicos estarán exentos de justificar documen-

talmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener s/u nombramiento o contrato, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

9. Norma final.

9. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

ANEXO: RELACIÓN DE PLAZAS

1. Clasificación de las plazas: Asesor Jurídico en Urbanismo.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo A1).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Licenciado en derecho o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2: Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 3: La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Tema 4: Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.

Tema 5: Sumisión de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho. La Ley: concepto y tipos. El reglamento: rasgos esenciales.

Tema 6: El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 7: La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo Ejecutivo: composición y funciones.

Tema 8: Régimen Local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Legislación del régimen local en Andalucía. Los reglamentos y las ordenanzas locales.

Tema 9: El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 10: Otras entidades locales: Mancomunidades, agrupaciones, entidades menores.

Tema 11: Órganos de Gobierno Municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

Tema 12: Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Chipiona.

Tema 13: Los presupuestos locales.

Tema 14: La función pública local y su organización.

Tema 15: Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local.

Tema 16: La contratación administrativa en el ámbito local.

Tema 17: El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 18: Formas de Gestión de los Servicios Públicos.

Tema 19: La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o derecho. Tema 20 La obligación de la Administración de resolver: Los actos presuntos.

Tema 21: La eficacia de los actos administrativos. Ejecutoriedad. Efectos. La ejecución forzosa de los actos administrativos. Principios generales. Medios de ejecución forzosa. Notificación. Publicación.

Tema 22: Los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 23: La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora

Tema 24: El patrimonio de los entes locales. Concepto y régimen jurídico. Clasificación. Afectación y desafectación. Utilización de los bienes de dominio público y de los bienes patrimoniales. Enajenación de bienes patrimoniales.

Tema 25: Conservación y tutela del patrimonio local. Inventario. Inscripción en el Registro de la propiedad. Custodia de valores mobiliarios. Investigación. Deslinde. Autotutela ejecutiva.

Tema 26: Los contratos de las Administraciones Públicas. Concepto de Contratos privados y contratos administrativos de la Administración.

Tema 27: Clases de contratos y régimen jurídico. Elementos y formas de los contratos.

Tema 28: Potestades y prerrogativas de las Administraciones Públicas en la ejecución de los contratos. Extinción de los contratos administrativos.

Tema 29: La resolución del contrato. Las modalidades de los contratos típicos. Los cuasi contratos en el Derecho Administrativo.

Tema 30: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Clases de sesiones del Ayuntamiento pleno. Requisitos previos a la celebración de las sesiones. Requisitos de celebración y desarrollo de la sesión.

Tema 31: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Régimen de sesiones y acuerdos. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos. Materias objeto de mayoría absoluta. Funcionamiento de la Junta de Gobierno Local. Comisiones informativa.

Tema 32: La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia.

Tema 33: La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 34: Administración local y gestión del territorio.

Tema 35: Evolución histórica del urbanismo en el Estado Español.

Tema 36: Principios y estructuras del sistema normativo del urbanismo. Las competencias de las distintas Administraciones Públicas sobre ordenación del territorio y urbanismo.

Tema 37: Normativa vigente en materia de Régimen del suelo y Ordenación Urbana.

Tema 38: El Reglamento de planeamiento. El Reglamento de gestión urbanística. Principales aspectos del desarrollo de la Ley del Suelo.

Tema 39: El planeamiento y la legislación urbanística en la Comunidad Autónoma Andaluza. Trayectoria histórica de las sucesivas normativas legales sobre urbanismo. Regulación sobre ordenación del territorio. La legislación sobre régimen de

suelo y ordenación urbana. Órganos urbanísticos de la Administración Autónoma.

Tema 40: La Ordenación del Territorio en la Comunidad Autónoma Andaluza. Concepto y objetivos. Plan de Ordenación del Territorio.

Tema 41: La estructura territorial y geográfica de la provincia de Cádiz. Planes de Ámbito Subregional de la provincia de Cádiz. Afección al término municipal.

Tema 42: Normativa vigente en el término municipal en materia urbanística. Las relaciones intermunicipales. Las comunicaciones. Integración en la Mancomunidad de los municipios del Bajo Guadalquivir.

Tema 43: Los planes y el sistema de planeamiento. La ordenación del uso del territorio y la naturaleza jurídica de los planes. Principios y bases de articulación del sistema de planeamiento.

Tema 44: La legislación sectorial con incidencia en el planeamiento.

Tema 45: El Planeamiento Urbanístico y la Protección Ambiental. La evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos. Procedimiento y contenido de los estudios de impacto ambiental.

Tema 46: Los Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA: El Planeamiento General. El PGOU: concepto, objeto y determinación. Otros instrumentos de planeamiento general: Plan de Ordenación Intermunicipal, Planes de Sectorización y su tramitación.

Tema 47: Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA. Planes de desarrollo: Planes Parciales: contenido, determinación y tramitación.

Tema 48: Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA. Planes de desarrollo: Planes Especiales: contenido, determinación y tramitación.

Tema 49: Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA. Planes de desarrollo: Estudios de Detalle: contenido, determinación y tramitación.

Tema 50: Otros Instrumentos de la Ordenación Urbanística y Planeamiento: Normas Directoras, Ordenanzas Municipales y Catálogo.

Tema 51: Contenido documental de los Instrumentos de Planeamiento. Información pública y publicidad de los instrumentos de planeamiento de la ordenación urbanística.

Tema 52: Los Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA. Parámetros básicos para la ordenación: estándares y normas de aplicación directa.

Tema 53: Los Instrumentos de Ordenación Urbanística en la LOUA. La elaboración y aprobación del planeamiento general y sus efectos. Vigencia e innovación.

Tema 54: El régimen urbanístico del suelo en Andalucía (I): la clasificación y la cualificación del suelo en el planeamiento.

Tema 55: El régimen urbanístico del suelo en Andalucía (II): los derechos y deberes de la propiedad del suelo en el suelo urbano.

Tema 56: El régimen urbanístico del suelo en Andalucía (III): los derechos y deberes de la propiedad del suelo en el suelo urbanizable.

Tema 57: El régimen urbanístico del suelo en Andalucía (IV): los derechos y deberes de la propiedad del suelo en el suelo no urbanizable.

Tema 58: Edificios e Instalaciones en situación legal de fuera de Ordenación. Regulación en la LOUA. y en el nuevo Reglamento de Disciplina Urbanísticas de Andalucía.

Tema 59: Las parcelaciones urbanísticas. Especial referencia al SNU. Régimen jurídico.

Tema 60: El Proyecto de Actuación, intervenciones en suelo no urbanizable. Actuaciones de Interés Público y Viviendas Unifamiliares.

Tema 61: La gestión urbanística, concepto, técnicas e instrumentos de gestión. Técnicas de equidistribución de cargas

y beneficios. La ejecución del planeamiento. Requisitos previos a la ejecución de los planes. Ámbitos de ejecución del planeamiento: polígonos y unidades de actuación en suelo urbano.

Tema 62: Las áreas de reparto y el aprovechamiento urbanístico en la legislación andaluza.

Tema 63: Los Convenios Urbanísticos. De Planeamiento. De Gestión.

Tema 64: Los patrimonios públicos del suelo. Fines. Bienes y recursos integrantes. Destino de los bienes ingresos y recursos. La gestión de los PPS. Disposición de los bienes.

Tema 65: Derecho de Superficie y el Derecho de Tanteo y Retracto.

Tema 66: La ejecución de los instrumentos de planeamiento.

Tema 67: La reparcelación: concepto. Procedimiento. Criterio y efectos. Tipos.

Tema 68: La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Supuestos. Procedimientos.

Tema 69: Los sistemas de actuación: El sistema de compensación.

Tema 70: Los sistemas de actuación: El sistema de cooperación.

Tema 71: Los sistemas de actuación: El sistema de expropiación.

Tema 72: La figura del Agente urbanizador en la comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 73: Deber de conservación y mantenimiento de los Inmuebles en general. Inspección periódica de las construcciones y edificaciones.

Tema 74: Declaración de ruina de un edificio. Situación legal de ruina urbanística. La ruina física inminente. Las órdenes de ejecución.

Tema 75: Introducción a la Disciplina Urbanística. La Inspección Urbanística. Naturaleza y Funciones.

Tema 76: Las licencias urbanísticas. Concepto, naturaleza y tipos. Especial referencia a la regulación andaluza.

Tema 77: Licencias urbanísticas. Introducción, marco normativo. Actos sujetos y excluidos. Estructura y naturaleza de sus cláusulas. Autorizaciones concurrentes. Caducidad.

Tema 78: La revocación de licencias urbanísticas en el derecho municipal.

Tema 79: Protección de la legalidad urbanística. Actos en ejecución sin licencia o contraviniéndola. Restablecimiento de la legalidad y reposición de la realidad física alterada. Competencias de la Junta de Andalucía. Licencias incompatibles con la ordenación urbanística.

Tema 80: Infracciones urbanísticas. Las infracciones y sus consecuencias. Personas responsables. Elementos objetivos. Procedimiento sancionador. Prescripción de las infracciones urbanísticas y sus sanciones.

Tema 81: Tipos específicos de infracciones urbanísticas. Infracciones y sanciones en materia de parcelación. En materia de ejecución. En materia de edificación y uso del suelo. En materia de bienes y espacios del patrimonio. Infracciones con incidencia medioambiental. En materia de inspección.

Tema 82: El desarrollo urbanístico del término. Estructura y problemática territorial del término. Condicionantes.

Tema 83: La construcción ilegal en las localidades costeras andaluzas.

Tema 84: Los delitos sobre ordenación del territorio. Introducción y bien jurídico protegido. Tipo básico de delito urbanístico: sujeto activo y acción delictiva. Tipo complementario de prevaricación especial de autoridades y funcionarios públicos.

Tema 85: Las licencias de Apertura: concepto, naturaleza, procedimiento, relación entre la licencia de apertura y de obras. Las licencias de apertura y prevención ambiental.

Tema 86: La Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo. Normativa municipal.

Tema 87: Ordenación en el ámbito de Andalucía de los Espectáculos Públicos y las actividades recreativas. Compe-

tencias Municipales. Denominación y definición de las actividades recreativas y espectáculos públicos

Tema 88: Inspección, Control y Régimen sancionador de los espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 89: La prevención ambiental. Actividades sometidas a control medioambiental en relación con las infraestructuras y la edificación.

Tema 90: Evaluación de Impacto Ambiental. Informe ambiental. Calificación ambiental.

1. Clasificación de las plazas: Técnico Medio en Licencias de Aperturas y Servicios Eléctricos.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo B).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 3. La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Tema 4. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 6. La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo Ejecutivo: composición y funciones.

Tema 7. El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 8. Órganos de Gobierno Municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

Tema 9. Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Chipiona.

Tema 10. La función pública local y su organización.

Tema 11. Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local.

Tema 12. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. La contratación administrativa en el ámbito local.

Tema 14. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución. Estudio del sector a escala nacional y autonómica. Producción de energías renovables y situación geográfica en Andalucía.

Tema 15. Los Proyectos Técnicos: tipos, estructura y contenido. La Licencia Municipal de Apertura en esta corporación local. Especial referencia a la documentación técnica a presentar.

Tema 16. Instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 17. Instalaciones de fontanería y gas en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación para canalizaciones de abastecimiento, desagües, aparatos y equipos: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud

y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 18. Instalaciones de climatización y ventilación en los edificios. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 19. Instalaciones electromecánicas, de protección, salubridad y energía solar en los edificios. Aparatos elevadores. Equipos de bombeo. Antirrobo. Pararrayos. Basuras. Energía solar. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 20. Urbanizaciones. Viales. Pavimentaciones. Redes e instalaciones. Jardinería. Mobiliario urbano. Tipos y descripción. Requisitos básicos, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Criterios de diseño, condiciones que han de reunir los materiales, procesos y condiciones de ejecución, control de calidad, conservación y mantenimiento. Evaluación de riesgos y medidas de salud y seguridad en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios.

Tema 21. La accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. Normativa de la Junta de Andalucía. Ámbito de aplicación y definiciones. Diseño y ejecución. Medidas de fomento y financiación. Control, coordinación y seguimiento. Las ayudas técnicas. Régimen sancionador.

Tema 22. Parámetros fundamentales del tráfico. Relaciones entre ellos. Características del flujo del tráfico, variación, distribución y composición. Intensidad de tráfico. Velocidad. Tiempos de recorrido y demoras. Densidad de tráfico. Relaciones entre la intensidad, la velocidad y la densidad. Regulación semafórica. Objeto. Tipos de semáforos. Regulación de un cruce semafórico. Efectos de los semáforos en el tráfico. Criterios para su instalación.

Tema 23. Estudio de seguridad y salud. Contenido. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Obligaciones del coordinador. Obligaciones de contratistas y subcontratistas. Obligaciones de los trabajadores autónomos. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos.

Tema 24. Riesgos eléctricos. Efectos de la corriente sobre el cuerpo humano. Factores que intervienen en el accidente eléctrico. Método de trabajo. Trabajos sin tensión, disposiciones generales y particulares. Trabajos en tensión, disposiciones generales y particulares. Sistemas de protección.

Tema 25. Fundamentos fisiológicos de la Luminotecnia. El ojo humano. Formación de imágenes. Acomodación. Adaptación. Agudeza visual. Sensibilidad diferencial. El color. Concepto. Espectro luminoso. Sensibilidad de los colores. Cualidades del color. Colores fundamentales y sus mezclas.

Tema 26. Sistemas de Iluminación. Aparatos de alumbrado. Iluminación directa. Iluminación semidirecta. Iluminación difusa. Iluminación indirecta. Métodos de alumbrado.

Tema 27. Cálculos luminotécnicos en el Alumbrado Público. Cálculo Manual por el método del factor de utilización. Cálculo de la iluminancia en un punto. Método de los nueve puntos. Cálculo con los programas informáticos.

Tema 28. Fuentes de luz. Lámparas incandescentes. Lámparas fluorescentes. Lámparas de halogenuros metálicos y mercurio. Lámparas de baja y alta presión. Lámparas de leds y diversos tipos de lámparas. Tipos y clases de luminarias. Clasificación en función de la distribución de la luz, en función de su seguridad, de su protección.

Tema 29. Real Decreto 1890/2008 por el que se aprueba el Reglamento de Eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

Tema 30. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión según Real Decreto 842/2002 en sus aspectos relativos al alumbrado exterior.

Tema 31. Refrigeración. El ciclo de refrigeración. Los refrigerantes. Componentes de las instalaciones frigoríficas. Compresores alternativos. Los condensadores. Elementos empleados para la regulación automática de las instalaciones frigoríficas.

Tema 32. Componentes de las instalaciones de climatización. Máquinas frigoríficas. Bombas de calor. Torres de refrigeración. Climatizadores de aire. Equipos terminales de climatización. Equipos para la distribución de aire. Equipos y elementos para la distribución de agua. Equipos de regulación y control.

Tema 33. Optimización del gasto de energía eléctrica en dependencias municipales. Eficacia energética de la iluminación. Aspectos relativos a la instalación eléctrica. Factor de potencia.

Tema 34. Ámbito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención española sobre prevención de riesgos laborales. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

Tema 35. Aplicación de los distintos sistemas de ahorro energético en alumbrado exterior utilizados en las instalaciones de titularidad municipal. Funcionamiento, características técnicas, ventajas e inconvenientes a nivel local y estudio de ahorro estimado producido por unidad de Cuadro de Mando y Protección.

Tema 36. Evolución de las instalaciones de alumbrado público de la localidad en los últimos años. Mejoras técnicas, unidades fotométricas, ahorros energéticos y mejoras constructivas de las infraestructuras en general. Evolución de la normativa en general para este tipo de instalaciones a nivel regional y local.

Tema 37. Directrices fundamentales para el desarrollo de un Plan de mantenimiento de las instalaciones eléctricas municipales. Inventario de los suministros eléctricos, actuaciones a llevar a cabo, control de potencias, estimación de consumos, aplicaciones informáticas, propuestas de mejoras, y normativa de aplicación. Actualización y legalización de ampliaciones.

Tema 38. Evaluación de las carencias de determinadas zonas del municipio en concepto de instalaciones de alumbrado público. Riegos y responsabilidades de las instalaciones eléctricas. Deficiencias lumínicas y exceso de consumo. Propuestas de mejoras acorde con la tipología de instalaciones implantadas en el municipio. Ahorro y eficiencia energética. Adaptación a la normativa vigente, Inspecciones, verificaciones y actuaciones inmediatas. Planificación de tiempos de actuación.

Tema 39. Estudio de las infraestructuras eléctricas existentes y previstas en esta corporación local. Abastecimiento de energía eléctrica al municipio. Problemática particular de las infraestructuras del municipio. Compromisos y acuerdos adquiridos entre la compañía distribuidora de energía y esta corporación local. Previsiones de consumo con el desarrollo del Plan General de Ordenación urbanística. Actuaciones previstas.

Tema 40. Elaboración de pliego de condiciones técnicas para la contratación del montaje e instalación de exornos y eventos en esta corporación local. Descripción de los principales eventos. Normativa de aplicación. Documentación técnica necesaria y legalización de las instalaciones. Diseños técnicos

de redes de Baja Tensión, protecciones y Cuadros de Mando. Balances de potencias. Problemática en el municipio para la contratación a la compañía suministradora de energía eléctrica.

Tema 41. Aplicación del nuevo código técnico de la edificación al alumbrado interior de los edificios. Otras normas relacionadas con el alumbrado. Nuevo marco de la iluminación en España y en Europa.

Tema 42. Directrices básicas y normativa de aplicación para la elaboración de proyectos de alumbrado exterior según R.D. 1.890/2008. Cálculos lumínicos, eléctricos y mecánicos. Ejemplo aplicado a una vía de la localidad.

Tema 43. Distribución de las instalaciones de alumbrado público en la localidad según las infraestructuras eléctricas existentes. Reorganización según criterios técnicos. Adaptación a la normativa. Tramitación para la legalización de las reformas en concepto de ampliación o reducción.

Tema 44. Clasificación de los usos permitidos en las distintas zonificaciones del suelo urbano consolidado. Usos permitidos, usos característicos y usos compatibles. Limitaciones con respecto a las ordenanzas municipales y a la normativa de aplicación.

Tema 45. Análisis de informes de calificación ambiental para actividades incluidas en el Anexo I de la ley 7/2007 sobre gestión integral de calificación ambiental. Aplicación del PGOU y ordenanzas municipales de aplicación.

Tema 46. Supervisión técnica de proyectos presentados para el otorgamiento de licencias de aperturas de establecimientos de actividades calificadas. Contenidos del Informe técnico de Adecuación e Instalaciones. Intervenciones técnicas dentro de la tramitación administrativa. Particularidades y problemática en la localidad.

Tema 47. Aplicaciones de la ley 7/2007 sobre gestión integral de calificación ambiental a nivel local. Instrumentos de prevención y control ambiental. Competencias y tramitación. Reglamentación que desarrolla la ley. Otras normas relacionadas con la calificación ambiental en la localidad.

Tema 48. La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de la calidad del aire y protección de la atmósfera. Ámbito de aplicación. Competencias de las Administraciones Públicas. Prevención y control de las emisiones. Control, inspección, vigilancia y seguimiento. Régimen sancionador.

Tema 49. Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por Decreto 316/2003.

Tema 50. Normativa acústica vigente en el ámbito nacional, regional y local. Ordenanzas municipales y planeamiento urbanístico. Conocimientos básicos de acústica. Medidas acústicas y legislación aplicable. Criterios de zonificación acústica. Mapas acústicos.

Tema 51. Particularidades de la tramitación de expediente de aperturas de establecimientos derivadas de la ley 2/1986, de 19 de abril, de juegos y apuestas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Salones recreativos y de juego, salas de bingo, hipódromos y casinos. Reglamentos de Aplicación.

Tema 52. Funciones y competencias del Ingeniero Técnico Industrial en la oficina Técnica de Obras y Urbanismo de esta corporación local. Encuadre en el organigrama funcional de la oficina técnica. Competencias en la oficina técnica de Apertura de Establecimientos. Labores de mantenimiento de las instalaciones municipales.

Tema 53. Requisitos básicos de seguridad en caso de incendio en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas, instalaciones, dotaciones y medidas preventivas.

Tema 54. Requisitos básicos de ahorro de energía, aislamiento térmico y protección contra el ruido en los edificios.

Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 55. Requisitos básicos de higiene, salud y protección del medio ambiente en los edificios. Normativa reguladora. Exigencias en el proyecto, durante la ejecución de la obra y en el uso y mantenimiento: Objetivos, criterios de diseño, materiales, soluciones constructivas y medidas preventivas.

Tema 56. El Sistema de gestión integral de la seguridad industrial. Organización de la seguridad en la empresa. Técnicas de evaluación de riesgos industriales. Responsabilidad patrimonial. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Análisis del valor. La excelencia empresarial.

Tema 57. Los pliegos de la contratación pública de obras. Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares. Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Alcance, contenido, requisitos y procedimiento de tramitación.

Tema 58. Las partes que intervienen en la ejecución del contrato público de obra y los medios para su ejecución. Relaciones entre las partes que intervienen en el contrato público de obra. Órganos de la Administración: Funciones, obligaciones y prerrogativas.

Tema 59. El abono de la obra de contratación pública en ejecución. Certificaciones: Carácter, tipos y conceptos integrantes. Mediciones: Requisitos y criterios. Relaciones valoradas: Alcance y criterios de elaboración. Abonos a cuenta por materiales copiados, instalaciones y equipos. El abono de las unidades de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 60. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Participación de la actividad Industrial en el conjunto de la economía nacional y autonómica: Valor añadido, empleo, balanza comercial. Factores de localización industrial

1. Clasificación de las plazas: Técnico Medio de Agricultura.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo B).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2: Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 3: La Corona. El poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial.

Tema 4: Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.

Tema 5: El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 6: La Junta de Andalucía: organización y competencias. El Parlamento: competencias y funciones. El Consejo Ejecutivo: composición y funciones.

Tema 7: El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 8: Órganos de Gobierno Municipal. El Alcalde. El Pleno: composición y funciones. Órganos complementarios.

Tema 9: Organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Chipiona

Tema 10: La función pública local y su organización.

Tema 11: Derechos y deberes del personal al servicio de la Administración Local.

Tema 12: El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13: El sector agrario y alimentario en Andalucía. Concepto y delimitación. Importancia en la economía nacional. Estadísticas de base, coyuntura y de síntesis. El Eurostat. Referencias a España y la U.E.

Tema 14: Competencias de la Junta de Andalucía en materias de agricultura y ganadería. Organización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Agricultura.

Tema 15: El futuro de la UE. La Convención Europa. El futuro de la PAC con la UE ampliada.

Tema 16: La política socioestructural de la UE. Plan de Desarrollo Regional. Marco Comunitario de Apoyo: Programa Operativa Integrado de Andalucía.

Tema 17: La investigación científica y la transferencia de tecnología en el sector agrario alimentario. La formación agraria y su importancia.

Tema 18: Principios de funcionamiento de los Fondos Estructurales, instrumentos financieros. Perspectivas de futuro.

Tema 19: Ley 19/95 de Modernización de las explotaciones agrarias. Planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores.

Tema 20: El desarrollo endógeno: principios y mecanismos de funcionamiento. LEADER Y PRODER. Repercusión en España y Andalucía.

Tema 21: La PAC. Importancia, políticas de mercado y estructura. Objetivos e instrumentos. Organizaciones Comunes de Mercados (OCM).. Principios y mecanismos.

Tema 22: Financiación de la PAC, en el presupuesto de la UE. Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

Tema 23: Medidas Agroambientales. Forestación. Jubilación anticipada e Indemnización compensatoria.

Tema 24: La agricultura y el medio ambiente. El uso de la tierra y su influencia en el medio ambiente. El medio ambiente y la PAC.

Tema 25: Generación de residuos, su reciclaje. Utilización racional de los recursos.

Tema 26: El clima. Componentes, factores y tipos de climas. El cambio climático: causas y efectos. Elementos climáticos y sus repercusiones en la agricultura. La tecnología frente a las limitaciones climáticas en la agricultura. Áreas microclimáticas en Andalucía.

Tema 27: El ciclo del agua en el sistema suelo-planta-atmósfera. Técnicas para el riego y su optimización. Recursos hídricos de Andalucía. Modernización de regadíos en Andalucía.

Tema 28: El suelo. Génesis. Morfología, composición y propiedades. El estudio edafológico del suelo. Tipos de suelos en Andalucía.

Tema 29: La empresa agraria en Andalucía. La tierra y distribución de la propiedad. La población activa agraria. El capital: conceptos, clases y formación. La productividad.

Tema 30: Los secanos en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de secano. Limitaciones agroclimáticas.

Tema 31: El regadío extensivo en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de regadío extensivo.

Tema 32: El regadío intensivo en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Las explotaciones de regadío intensivo.

Tema 33: Principales vías de acceso y comunicaciones en el término rural de Chipiona. Distribución geográfica y vertebración del término rústico dentro del municipio.

Tema 34: El manto acuífero de Chipiona. Recursos explotables. Evolución y situación actual.

Tema 35: Los cultivos herbáceos. La O.C.M. de los cereales, oleaginosas y proteaginosas. Precios e intervención.

Ayudas compensatorias. Regionalización productiva. Estabilizadores. Intercambios con terceros países.

Tema 36: El sector del arroz. La O.C.M. Precios e intervención. Ayudas compensatorias. Regionalización productiva. Estabilizadores. Intercambios con terceros países.

Tema 37: El sector de los aceites y grasas vegetales. Precios y ayudas al aceite de oliva. Estabilizadores. Organizaciones de Productores Reconocidas (OPR). Estrategias de Mejora de la Calidad. Intercambio con terceros países.

Tema 38: Los sectores del algodón y otros cultivos textiles. Régimen de regulación del algodón. Precios y ayudas. Estabilizadores. Programa medioambiental. Medidas de intervención. Intercambios con terceros países.

Tema 39: Los sectores de frutas y hortalizas frescas. La O.C.M.. Organización de productores. Fondos y programas operativos. Retiradas.

Tema 40: El sector del azúcar. La remolacha de siembra otoñal. La O.C.M. Precios e intervención. Estabilizadores. Marco Interprofesional. Intercambio con terceros países.

Tema 41: Los sectores de frutas y hortalizas transformados. La O.C.M.. Ayudas. Intercambios con terceros países.

Tema 42: El sector de la floricultura. La O.C.M. de las plantas vivas y los productos de la floricultura. Normas de calidad. Intercambios con terceros países.

Tema 43: El sector vitivinícola. La O.C.M. Potencial de producción. Intervención. Prácticas enológicas. Regulación de los vinos de calidad procedentes de regiones determinadas (VCPRD). Intercambios con terceros países.

Tema 44: El sector de la leche y de los productos lácteos. La O.C.M. Mecanismos de intervención del mercado y regulación de las producciones.

Tema 45: La producción de residuos de productos fitosanitarios. Riesgos que implica. Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión.

Tema 46: Arroyos, cauces naturales y canales del término municipal de Chipiona. Localización, cuencas, problemática y soluciones.

Tema 47: La zona regable Costa Noroeste de Cádiz, en el término municipal de Chipiona. Comunidades de regantes, superficie regable, redes, polígonos, problemática.

Tema 48: Principales industrias agroalimentarias. Las distintas industrias agroalimentarias.

Tema 49: La comercialización de la producción agraria y alimentaria. El complejo agroalimentario. Tipificación y normalización. La comercialización en origen. Canales de comercialización. Las formas tradicionales y actuales. La trazabilidad. El consumidor: tendencias y hábitos de consumo.

Tema 50: La Cooperativa como fórmula asociativa: régimen jurídico, Órganos de gobierno. La Integración cooperativa. Las Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

Tema 51: Las Agrupaciones de Productores Agrarios (APA), Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Fórmulas de integración. Las Organizaciones sectoriales agrarias. Las Organizaciones interprofesionales. Otras figuras asociativas.

Tema 52: Producción Integrada. Objetivos. Principios de la producción Integrada. Requisitos agronómicos. Reglamentos específicos. Trazabilidad. Controles y certificaciones. Agricultura Ecológica. Principales producciones. Comercialización.

Tema 53: La biotecnología. Concepto e importancia. Los organismos genéticamente modificados (OGM) y su aplicación en la agricultura. Situación de los cultivos OGM en la UE y en el mundo. Normativa comunitaria sobre OGM.

Tema 54: La calidad de las producciones agroalimentarias. Conceptos e importancia. Denominaciones de Origen, Específicas e Indicaciones Geográficas Protegidas. La marca de calidad certificada. Otras certificaciones de calidad.

Tema 55: Principales cultivos en la zona de Chipiona: superficie, localización, principales mercados evolución y perspectiva de futuro.

Tema 56: Monte público el Pinar de Chipiona: localización, superficie, usurpaciones, deslindes. Usos compatibles y autorizados.

Tema 57: La ganadería extensiva en Andalucía. Principales cultivos y producciones. Explotaciones extensivas.

Tema 58: La ganadería intensiva en Andalucía. Principales producciones. Explotaciones intensivas.

Tema 59: Suelo no urbanizable de especial protección por legislación específica y por planeamiento del término municipal de Chipiona.

Tema 60: Régimen general y Normas particulares del suelo no urbanizable, de Chipiona.

1. Clasificación de las plazas: Oficial 1.ª Servicios Eléctricos.

Régimen : Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigidas: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2: El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3: El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4: El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo.

Tema 5: Regulación y mantenimiento de Estaciones elevadoras de Aguas Residuales de Chipiona. Funcionamiento. Problemática en el municipio.

Tema 6: Cuadros de Mando y Protección de instalaciones de Alumbrado Público. Tipos instalados en el municipio. Sistemas de regulación, ahorro energético y control. Sistemas telemáticos aplicados.

Tema 7: Eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público. Aparataje y dimensionado. Actuaciones a llevar a cabo para conseguir ahorro energético.

Tema 8: Mantenimiento de Alumbrado Público. Competencias. Averías comunes en este tipo de instalaciones. Labores de reposición y adaptación a la normativa.

Tema 9: Aplicación en las instalaciones de proyectos técnicos. Lecturas de planimetría. Ejecución de directrices técnicas en Proyectos y Memorias técnicas de diseño.

Tema 10: Instalación de Cuadros de Mando y Protección para las diferentes instalaciones municipales. Tipos. Normativa de aplicación. Directrices para el diseño.

Tema 11: Sistemas de cableado estructural para oficinas Administrativas. Tipos según la normativa vigente.

Tema 12: Instalaciones eléctricas de salas informáticas en la administración. Componentes básicos y funcionamiento. Adaptación a la normativa vigente.

Tema 13: Tipos de luminarias comunes en Alumbrado Público en función del tipo de vía. Calidades de los materiales. Esquemas de conexión. Tipos de equipos, potencias, lámparas, reflectores.

Tema 14: Localización de averías subterráneas de alumbrado público. Métodos de aplicación por acorralamiento. Utensilios y aparatos de medición y detección de derivaciones.

Tema 15: Aplicación de la ITC 09 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión 2002 a las distintas instalaciones de alumbrado exterior en el municipio.

Tema 16: Descripción básica de las distintas instalaciones provisionales para los eventos comunes en el municipio. Normativa de aplicación.

Tema 17: Normativa básica de seguridad e higiene en el trabajo. Riesgos eléctricos en las labores de mantenimiento de Alumbrado exterior.

Tema 18: Diseño eléctrico de las instalaciones para bombeos en fuentes o similares. Labores de mantenimiento. Esquemas de cuadros de mando y control. Aplicación de la normativa.

Tema 19: Influencia del ambiente salino en las instalaciones de alumbrado público. Corrosión de los materiales y equipos. Actuaciones llevadas a cabo. Medidas adoptadas.

Tema 20: Control de Aguas Residuales. Estaciones de bombeo en la localidad. Estaciones elevadoras. Tipos, diseño y características principales de la instalación eléctrica.

1. Clasificación de las plazas: Oficial 1.ª obras.

Régimen : Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización Municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento Administrativo General.

Tema 5. Normas de seguridad en la obra. Protecciones. Higiene.

Tema 6. Los planos. Lectura de un plano Diferentes elementos, escalas, simbología, representaciones gráficas y su interpretación.

Tema 7. Instalaciones eléctricas, de gas y de agua en la construcción. Regatas, pasos y sujeciones.

Tema 8. Realización de estructuras de saneamiento. Recogida y evacuación de aguas. Elementos constructivos a tal efecto.

Tema 9. Soluciones a los desniveles. Construcción de rampas y escalas. Cálculo del trazado y el escalonado.

Tema 10. Trabajo con yesos. Molduras. Creación de elementos, sustitución y reparación.

Tema 11. Trabajo con yeso. Bloques. Placas. Revestimientos, divisiones interiores y falso techos.

Tema 12. Divisiones interiores. Diferentes materiales (prefabricados, aluminio, madera, vidrio, melanina, yeso, hormigón, etc..) e indicaciones de cada uno de ellos.

Tema 13. Pavimentos. Tipos de pavimentos (terrazo, parquets, etc..) e indicaciones de cada uno de ellos.

Tema 14. Materiales aislantes. Tipos de aislamiento térmico. Materiales ignífugos. Soluciones existentes.

Tema 15. Aislamiento acústico.

Tema 16. Acabados: rebozados, enyesados, pinturas y enladrillado.

Tema 17. Ampliaciones de la construcción. Diferentes estructuras de apoyo y diferentes materiales de cubrimiento.

Tema 18. Patología de la construcción. Grietas y fisuras: Diagnóstico y control. Problemas estructurales de la construcción.

Tema 19. Efectos de la humedad en la construcción. Posibles consecuencias. Remedios y prevención.

Tema 20. Derribos. Pequeños y grandes derribos. Técnicas y medidas de seguridad en cada uno.

1. Clasificación de las plazas: Oficial 1.ª Pintor.
Régimen: Laboral fijo.
2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).
3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Equivalente.
4. Número de plazas: 1.
5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.
6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización Municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento Administrativo General.

Tema 5. Ley de Prevención de Riesgos Laborales, objeto, ámbito y definiciones.

Tema 6. El color.

Tema 7. Características y propiedades de la pintura. Tipos y elección.

Tema 8. Preparación de superficies. Mampostería, metales y maderas.

Tema 9. Defectos que pueden surgir al pintar, causas, prevención y solución. Principales reparaciones en la pintura.

Tema 10. Pinturas de exteriores, procedimientos generales para pintar en exterior y tipos de pintura a emplear.

Tema 11. Disolventes, clasificaciones y usos. Protecciones personales.

Tema 12. Imprimadores y pre recubrimientos.

Tema 13. Pinturas especiales.

Tema 14. Pinturas ecológicas al agua.

Tema 15. Equipos, técnicas y conservación en la proyección a pistola.

Tema 16. Protección contra la humedad, materiales y corrección de humedades.

Tema 17. Equipos para trabajar en altura.

Tema 18. Acabados de la superficie en función del brillo, la textura y el color. Tratamiento de las superficies a pintar.

Tema 19. Revestimiento en papel.

Tema 20. Pinturas resistentes al calor.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General del Gabinete Jurídico de Alcaldía.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigidas: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Actividad administrativa impugnada. Mediante el recurso contencioso administrativo.

Tema 6. Tramitación administrativa del recurso contencioso administrativo, preparación del expediente objeto del recurso.

Tema 7. Tramitación administrativa respecto a la interposición del recurso. La demanda.

Tema 8. Trámites para la personación de las administraciones, en los recursos contencioso administrativo.

Tema 9. Práctica de emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo interpuesto.

Tema 10. Diferencias relativa a los trámites administrativos, entre los procedimientos ordinarios y los procedimientos abreviados.

Tema 11. Actuación administrativa respecto pieza separada de suspensión en los recursos contencioso administrativos.

Tema 12. Tramitación administrativa relativa a la ejecución de sentencias.

Tema 13. Principios de la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

Tema 14. Principios del procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Tema 15. Clases de iniciación de los procedimientos de responsabilidad patrimonial y su desarrollo.

Tema 16. Ordenación del procedimiento de responsabilidad patrimonial.

Tema 17. Actos de instrucción en el procedimiento de responsabilidad patrimonial. La prueba.

Tema 18. Finalización y ejecución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

Tema 19. La indemnización en los expedientes de responsabilidad patrimonial.

Tema 20. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad patrimonial a las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de administración general del gabinete de prensa.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización Municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento Administrativo General.

Tema 5. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 6. Gabinete de Prensa: Concepto, características y estructura.

Tema 7. La comunicación local: Concepto, medios de comunicación y evolución de la comunicación Local.

Tema 8. Funciones del Gabinete de Prensa: Concepto y funciones.

Tema 9. Relaciones con los medios: Concepto y buenas relaciones.

Tema 10. La Web Municipal: Herramienta de mantenimiento, blog, actividades, noticias, estadísticas.

Tema 11. La atención al público: Concepto, atención personalizada.

Tema 12. Coordinación de la información interdepartamental: Concepto, autorización, corrección y control de contenido.

Tema 13. Tecnología WEB: Concepto, diseño Web corporativo, análisis del sistema y alcance del contenido.

Tema 14. Web 2.0: Concepto e implicaciones.

Tema 15. Información y comunicación: Concepto y modelos de comunicación.

Tema 16. La redacción de noticias: Concepto de noticia y esquema de redacción.

Tema 17. Fotografía básica digital: Tipos de cámaras, manejo, modos e iluminación.

Tema 18.- Fotoperiodismo: Concepto, la imagen en la prensa y la presencia fotográfica.

Tema 19. La radio y la televisión en Internet: Concepto, funcionamiento, análisis, contenido y objetivos.

Tema 20. Nuevas aplicaciones de la comunicación: Concepto, clases, destino, estadísticas.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de Intervención.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigidas: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización Municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: Principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Competencias y funciones de Intervención en las Corporaciones Locales.

Tema 6. Nueva aplicación presupuestaria de los gastos Municipales. Clasificación del Presupuesto. Trámites no presupuestarios.

Tema 7. Presupuestos Generales. Confección de los Presupuestos Municipales.

Tema 8. Gastos. Trámites de Intervención de las facturas recibidas en la Entidad Local. Procedimiento de gestión del gasto.

Tema 9. Gastos. Retención de crédito. Consignación presupuestaria. Informes de la Intervención Municipal.

Tema 10. Fiscalización de certificaciones de obras. Fiscalización por la Intervención Municipal.

Tema 11. Ordenación de pagos. Competencias y orden de los pagos en los Ayuntamientos. Compensaciones de deuda.

Tema 12. Ingresos. Trámites de intervención de ingresos recibidos. Tipos de ingreso en la Entidad Local.

Tema 13. Aportaciones y subvenciones Municipales. Regulación y tramitación desde Intervención.

Tema 14. Mandamientos a justificar. Concepto y trámites Municipales.

Tema 15. Trámites administrativos de los anticipos de caja fija y su funcionamiento.

Tema 16. Reclamaciones de deuda. Procedimiento. Certificación de la deuda reconocida.

Tema 17. Anticipos al personal. Regulación y procedimiento en Intervención Municipal.

Tema 18. Indemnizaciones por razón del servicio del Personal Municipal.

Tema 19. Atención al usuario. Principios, consultas y reclamaciones más habituales en el Departamento de Intervención Municipal.

Tema 20. Sistema informático S400 aplicado a la contabilidad Municipal.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de Tesorería.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 2.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización Municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: Principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Funciones y competencias del departamento de Tesorería en las Corporaciones Locales. Previsión de ingresos y gastos.

Tema 6. La financiación de las Corporaciones Locales. Ingresos Municipales.

Tema 7. Convenios de colaboración en el cobro de impuestos con distintas entidades públicas. El Servicio Provincial de Recaudación.

Tema 8. Control de ingresos y gastos en la Entidad Local. Arqueos.

Tema 9. Los tributos locales. Concepto y clases. La Gestión Tributaria en la Administración Local.

Tema 10. Ordenanzas fiscales Municipales.

Tema 11. Formas de extinción de las deudas tributarias. Especial referencia a la compensación de deudas en la Administración Local.

Tema 12. La obligación de retener en el IRPF de la Administración Local. IRPF, Modelo 111 y 190.

Tema 13. Fianzas y avales. Clases. Ingreso y devolución. Requisitos.

Tema 14. El pago material de las órdenes de pago y su aplicación contable en la Tesorería Municipal. Órdenes de transferencia.

Tema 15. Apertura de cuenta bancaria de titularidad Municipal. Requisitos. Fiscalización.

Tema 16. Mandamientos a justificar. Concepto y trámites Municipales.

Tema 17. Trámites administrativos de los anticipos de caja fija y su funcionamiento.

Tema 18. Trámite para la baja de recibos. Data de bajas. Requisitos para su aplicación.

Tema 19. Los presupuestos generales de las entidades Locales. Elaboración, aprobación.

Los créditos y su modificación.

Tema 20. Sistema informático S400 aplicado a la contabilidad Municipal.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de la Biblioteca Municipal.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2: El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3: El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4: El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5: Concepto de Biblioteca. Tipos de Biblioteca.

Tema 6: Biblioteca de Andalucía. Naturaleza y funciones.

Tema 7: Red de Bibliotecas públicas de Andalucía. Naturaleza, objetivos y composición.

Tema 8: Derechos y obligaciones generales de los usuarios de las Bibliotecas de la RBPA.

Tema 9: Automatización de las Bibliotecas. Desarrollo, implantación y mantenimiento.

Tema 10: Internet en las Bibliotecas.

Tema 11: Los OPACs: diseño, prestaciones y acceso.

Tema 12: Estadísticas en las Bibliotecas. Elaboración y periodicidad.

Tema 13: Préstamo interbibliotecario.

Tema 14: La colección local en la Biblioteca pública: concepto, delimitación y justificación.

Tema 15: Animación a la lectura en las Bibliotecas públicas.

Tema 16: Las guías de lecturas. Tipos de guías. Utilidad, presentación y distribución.

Tema 17: Formación de usuarios.

Tema 18: El servicio de préstamo. Sistemas más habituales. Condiciones y características.

Tema 19: El libro infantil. Obras de referencia y bibliográficas.

Tema 20: Información bibliográfica. Orientación al lector. La sección de referencia.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General del Servicio de Cultura.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Las actividades culturales: concepto y fines.

Tema 6. Análisis de la realidad en los procesos de intervención cultural.

Tema 7. Definición y características de los objetivos en la programación cultural.

Tema 8. Los recursos en los proyectos de acción cultural.

Tema 9. Cultura y desarrollo sostenible.

Tema 10. Metodología práctica para elaborar un programa de actividades culturales.

Tema 11. Función y clasificación de los programas culturales.

Tema 12. La programación cultural enfocada a los distintos sectores de la población.

Tema 13. La programación cultural enfocada a la juventud.

Tema 14. Imagen y publicidad de los programas culturales.

Tema 15. La música como instrumento cultural.

Tema 16. Promoción cultural.

Tema 17. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de cultura: marco general.

Tema 18. Competencias de los Municipios en materia de cultura.

Tema 19. Competencia de las Diputaciones en materia de Cultura.

Tema 20. Fundamentos teóricos de la actividad cultural.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General del Servicio de Educación.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 6. Programas educativos en el ayuntamiento de Chipiona.

Tema 7. Escolarización y matrícula. Solicitudes, tramitación, reclamaciones, calendario de escolarización, enseñanzas.

Tema 8. Consejo escolar municipal. Concepto. Organización y funciones.

Tema 9. Absentismo escolar. Concepto, protocolo de actuación, áreas de influencia, mecanismos de control.

Tema 10. Atención a los centros educativos y al usuario, relación con otras áreas municipales.

Tema 11. El blog municipal de educación. Concepto, altas, bajas y modificaciones, gestión de contenidos, enlaces.

Tema 12. Centros educativos en Chipiona. Infraestructura, planes y programas.

Tema 13. Relación con otras Administraciones Públicas. Información, tramitación de títulos, campañas informativas, actividades.

Tema 14. Becas y ayudas. Becas en el ayuntamiento de Chipiona.

Tema 15. Gratuidad de libros. Enseñanzas que comprende.

Tema 16. Voluntariado. Concepto y colaboraciones.

Tema 17. Asociaciones. Colaboraciones, asociaciones de padres y madres.

Tema 18. Normativa. Infraestructuras. Utilización de centros públicos.

Tema 19. Actividades extraescolares. Concepto. Organización y desarrollo.

Tema 20. Contratación de servicios. Tramitación de expediente.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de Comercio.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El Municipio. Organización municipal, competencia y funcionamiento.

Tema 4. El Acto Administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Orden por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6: Decreto por el que se aprueban el nomenclátor y el catálogo de espectáculos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 7. Aplicación de la Ley de ordenación del comercio minorista.

Tema 8. Aplicación en los expedientes administrativos de la Ley del Comercio Ambulante.

Tema 9. Ordenanza Municipal de Venta Ambulante.

Tema 10. Aplicación en los expedientes administrativos de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Tema 11. Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Tema 12. Aplicación en los expedientes administrativos de la Ley de Garantías de Venta de Bienes de consumo.

Tema 13. El sistema Arbitral de Consumo.

Tema 14. Legislación que regula las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Tema 15. Funciones que desarrollan las Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

Tema 16. Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Tema 17: Regulación de las Hojas de Quejas y Reclamación de los consumidores y usuarios.

Tema 18: El sistema Arbitral de Consumo.

Tema 19: Aplicación en las Corporaciones Locales de la Ley de Horarios Comerciales.

Tema 20: Mercado Municipal. Organización y funcionamiento.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General del Registro General y del Servicio de Atención Ciudadana.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. El servicio de atención al ciudadano: desde la puesta en marcha hasta la mejora continua.

Tema 6. El Servicio de Atención al Ciudadano: Principios básicos y claves de funcionamiento.

Tema 7. La puesta en marcha del S.A.C. dentro de la Corporación Local: de la planificación a los resultados.

Tema 8. El registro de documentos: El registro de entrada y salida. Su funcionamiento en las Administraciones Locales.

Tema 9. La gestión de trámites Municipales. Gestión de citas previas.

Tema 10. Estadística de gestión en el S.A.C.

Tema 11. Recepción, resolución y emisión de certificados de padrones Municipales.

Tema 12. La Web Municipal de la Corporación Local. Características y estructura.

Tema 13. Catálogo de Servicios del S.A.C. de la Corporación Local.

Tema 14. Información y trámites. El libro de procedimientos.

Tema 15. El S.A.C. de la Corporación Local en cifras.

Tema 16. Directrices para la elaboración de respuesta a los distintos procedimientos administrativos (quejas, sugerencias, etc.)

Tema 17. La función de la Atención al Ciudadano en las organizaciones públicas. Las competencias del S.A.C. de la Corporación Local.

Tema 18. Introducción a la calidad en la atención al ciudadano. Cartas de Servicio. Encuestas de satisfacción.

Tema 19. La comunicación ascendente, descendente y horizontal. Estilos de comunicación. Variables implicadas.

Tema 20. Situaciones de estrés en la atención al público. Establecimiento de objetivos. Diseño de acciones. Planes de seguimiento.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de los Servicios Sociales Comunitarios y Bienestar Social.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. La Administración Local. Servicios y programas del área de Bienestar Social.

Tema 6. Introducción a la comunicación, la comunicación humana. El lenguaje como medio de comunicación con el ciudadano en la Administración Pública.

Tema 7. La calidad, atención al ciudadano en la delegación de Bienestar Social.

Tema 8. Recepción inicial y derivación al servicio de información, valoración y orientación (S.I.V.O.).

Tema 9. Introducción al reconocimiento de la Ley de Dependencia desde el servicio de información del área de Bienestar Social.

Tema 10. Introducción al servicio de ayuda a domicilio desde el servicio de información desde la Administración Local.

Tema 11. Atención inicial al colectivo de discapacitados y/o personas dependientes en la esfera local.

Tema 12. Atención inicial al colectivo de mayores, en el área de Servicios Sociales.

Tema 13. La teleasistencia y su tramitación administrativa.

Tema 14. Introducción a la perspectiva de género.

Tema 15. Recepción y derivación al equipo de infancia y familia.

Tema 16. Atención básica al programa de atención a los cuidadores de personas dependientes (P.A.C.)

Tema 17. Otros programas y colectivos específicos objeto de información y atención en la Administración Local, área de Servicios Sociales.

Tema 18. Gestión Administrativa y control del presupuesto anual asignado al área de Bienestar Social.

Tema 19. Organización y custodia de la documentación y archivo del área de Bienestar Social.

Tema 20. Las relaciones interinstitucionales en el Área de Bienestar Social.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar Administrativo de Administración General de Acción Pública de la Salud.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 1.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Los derechos y los deberes fundamentales de los ciudadanos.

Tema 6. Gestión de documentación: archivo, registro, traslado de documentación sanitaria.

Tema 7. Salud laboral: Concepto, riesgos laborales, planificación y acción preventiva, evaluación de riesgos laborales, higiene industrial, ergonomía en el trabajo.

Tema 8. Procedimientos sancionadores en coordinación con la Junta de Andalucía: tramitación, documentación y aplicación.

Tema 9. Registro General sanitario de alimentos: marco legal y procedimiento. Tramitación de expedientes.

Tema 10. Ordenanzas sanitarias, normativa y procedimientos administrativos para la licencia de aperturas de establecimientos.

Tema 11. Ordenanza sanitarias reguladora de la limpieza y vallado de solares: documentación, tramitación y procedimientos sancionadores.

Tema 12. Ordenanzas sanitarias, normativas y procedimientos sobre tenencia de animales potenciales peligrosos.

Tema 13. Intervención de las Entidades Locales en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 14. Desinfección, desinsectación y desratización: Concepto, reglamento de fumigación, calendario de fumigación.

Tema 15. Reglamentos de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Tema 16. Sanidad ambiental y sanidad pública.

Tema 17. Salud Laboral. El reconocimiento médico de empresa, tramitación del expediente para el reconocimiento médico.

Tema 18. Bajas laborales. Concepto, bajas por accidentes de trabajo, enfermedad común, enfermedad profesional. Tramitación del expediente ante la Seguridad Social. Los partes

de confirmación y parte de alta. Gestión de bajas a través del sistema RED.

Tema 19. Sistema Delta. Concepto, gestión telemática de accidentes de trabajo, con y sin baja médica.

Tema 20. Botiquines en centros de trabajo. Concepto, tramitación y coordinación de inspección sanitaria de botiquines de playas. Gestión y control del suministro.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar de Comunicación.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 10.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Origen y desarrollo legal de los medios de comunicación local en las Corporaciones Locales.

Tema 6. Estructura Organizativa del área de comunicación municipal.

Tema 7. La gestión de la imagen corporativa en el departamento de comunicación de las Corporaciones Locales.

Tema 8. La Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía y su relación con esta Corporación Local.

Tema 9. Funciones y objetivos de la comunicación local: información, carácter social y servicio público.

Tema 10. El papel del departamento de comunicación. Su situación en el organigrama del Ayuntamiento. La comunicación interna.

Tema 11. La producción propia como pilar de la programación en la radio y televisión local.

Tema 12. Gestión administrativa del departamento de comunicación.

Tema 13. Los medios técnicos en el departamento de comunicación.

Tema 14. La actividad comunicativa de las políticas públicas y la difusión comercial en el departamento de comunicación municipal.

Tema 15. Programas especiales. Realización y Producción de directos en exteriores.

Tema 16. Retransmisiones de festividades locales.

Tema 17. Los medios locales públicos y los colectivos ciudadanos.

Tema 18. Características fundamentales de los medios de comunicación locales.

Tema 19. Las nuevas tecnologías al servicio de la radio y televisión local.

Tema 20. La producción de los servicios informativos y programas formativos del departamento de comunicación municipal.

1. Clasificación de las plazas: Auxiliar en Turismo.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo C2).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

4. Número de plazas: 2.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.
6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. El municipio. Organización municipal, competencias y funcionamiento.

Tema 4. El acto administrativo: principios generales y fases del procedimiento administrativo general.

Tema 5. Convenios de colaboración entre el Ayto. de Chipiona y entidades públicas y privadas dentro del ámbito turístico.

Tema 6. El Castillo de Chipiona como centro educativo, cultural y turístico. Criterios en la realización de actividades.

Tema 7. La figura de Declaración de Interés Turístico en Chipiona. Criterios en los que se basa.

Tema 8. Potencialidades del entorno natural de Chipiona como recurso turístico. Proyectos.

Tema 9. El turismo enológico en Chipiona.

Tema 10. Las visitas guiadas en el municipio de Chipiona. Organización y criterios a tener en cuenta.

Tema 11. Subvenciones públicas y privadas que suponen en la actualidad un apoyo al desarrollo de la actividad turística en Chipiona.

Tema 12. Distinciones con las que cuenta la Oficina de Turismo. Procedimiento para su obtención y mantenimiento.

Tema 13. Potencialidades para el desarrollo del turismo cultural en Chipiona. Bienes de especial protección.

Tema 14. El Turismo Sostenible en Chipiona. Claves para un turismo de calidad.

Tema 15. Turismo de Salud. Orígenes y beneficios del Turismo de Salud en Chipiona.

Tema 16. Funciones realizadas en Oficinas de Información Turística.

Tema 17. Proyectos futuros de la Delegación de Turismo.

Tema 18. Cooperación Pública-Privada como elemento determinante de la competitividad de los destinos turísticos. Problemática en la gestión. Iniciativas de éxito en este ámbito.

Tema 19. Diversificación y especialización de la oferta turística. Análisis y Potencialidades.

Tema 20. Turismo Ecuestre: Actuaciones, iniciativas y puesta en valor en la comarca.

1. Clasificación de las plazas: Jardinero.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo E).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

4. Número de plazas: 5.

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Significado, estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. Preparación del terreno para el césped. Tipos adecuados para cada necesidad. Épocas de siembra más favorables. Mantenimiento y cuidado de los céspedes.

Tema 4. Aplicación de fitosanitarios en jardinería.

Tema 5. La poda. Métodos y calendario de poda. Consecuencias de una poda incorrecta.

Tema 6. Trasplantes. Métodos más utilizados. Condiciones de transporte de la planta. Injertos. Técnicas para injertar. Seguimientos del injerto.

Tema 7. El suelo. Tipos. Suelos más adecuados para la jardinería. Correcciones posibles de la acidez. Preparación del suelo.

Tema 8. Especies vegetales para jardinería más utilizadas. Coníferas. Características y necesidades especiales. Ciclo y calendario de mantenimiento.

Tema 9. Especies vegetales para jardinería más utilizadas: arbustivas y herbáceas. Características y necesidades especiales. Ciclo y calendario de mantenimiento.

Tema 10. Multiplicación de plantas ornamentales.

1. Clasificación de las plazas: ASE Conserje.

Régimen: Laboral fijo.

2. Dotación económica: Las retribuciones correspondientes según acuerdos adoptados por la Corporación al respecto, y concretadas en la relación presupuestaria (Grupo E).

3. Titulación exigida: Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

4. Número de plazas: 4 (reservadas para el cupo de minusválidos).

5. Sistema de selección: turno libre, concurso-oposición.

6. Temario.

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido. Principios Generales.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Bandera y organización territorial.

Tema 3. Archivo y registro de documentos.

Tema 4. Administración Local: El Municipio, conceptos y elementos. El término Municipal, la población y las áreas sub-urbanas.

Tema 5. El uso correcto del lenguaje administrativo. La comunicación en la Administración Local.

Tema 6. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales.

Tema 7. Ofimática al servicio del personal subalterno: Multicopista, fotocopiadoras, encuadernadoras, franqueadoras, destructoras y otras análogas. Utilización y mantenimiento básico preventivo.

Tema 8. Vigilancia y custodia del interior de edificios e instalaciones Municipales. Apertura y cierre de edificios y locales. Puesta en marcha y parada de las instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia.

Tema 9. La relación con los ciudadanos y autoridades. Información y atención al público.

Tema 10. La notificación en la Administración Local. Tipos de documentos de la Administración Local: Recogida y reparto. Registro de entrada y salida.

Chipiona, 8 de julio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel García Moreno.

ANUNCIO de 8 de julio de 2010, del Ayuntamiento de Chipiona, de bases para la selección de plaza de Delineante y de Técnico Medio en Medio Ambiente.

E D I C T O

Don Manuel García Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz).

El artículo 61.2 de la Ley 7/2007 recoge «Los procedimientos de selección cuidarán especialmente la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, incluyendo, en su caso, las pruebas prácticas que sean precisas».

Por Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de julio de 2010 se aprobaron previa aprobación por la Mesa de Negociación con el voto unánime de las secciones sindicales, las ba-